INVITACIÓN PÚBLICA (025)
03 DE NOVIEMBRE 2026

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Víctor Zubiría, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CONSISTENTES EN UN TECLADO YAMAHA PSR-E483 CON SU RESPECTIVO PARAL Y ESTUCHE, Y DOS PARES DE PLATILLOS DE CHOQUE DE 30 CM, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y MUSICAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE".

Según los siguientes ítems:

ITEM	DETALLES	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	TECLADO YAMAHA PSR -E483 CON PARAL Y ESTUCHE	1		0
2	PARES DE PLATILLOS DE CHOQUE DE 30CM	2		0
			SUBTOTAL	0
			IVA	0
			TOTAL	0

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de: TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS M/C ($3.060.000)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del servicio solicitado por parte del rector o persona en cargada, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado y recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la entidad. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el

presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	03/11/2026	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	05/11/2026	EMAIL: contratacion.inevizu@gmail.com
CIERRE DEL PROCESO	05/11/2026	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	05/11/2026	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	06/11/2026	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (contratacion.inevizu@gmail.com) o hacerlos llegar en forma física a la rectoría de la entidad educativa con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de no sanciones o incumplimiento

- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de pago de seguridad social
- Certificado de titularidad Bancaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÒN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de deserto y se repetirá el proceso de selección.

PEDRO MERLANO PAYARES
Rector